



Bogotá, D.C.

(694)

Entregado por
DA 1670 2021

Señor(a):

**PROPIETARIO DEL INMUEBLE.
EVELIA DEL CARMEN BARRERA AVILA.**

CALLE 67 # 71 I - 24 SUR.

Madreña.

Ciudadano

Ciudad.

PENTON CORTIJO

NO QUISO
RECIBIR

Asunto: Decisión dentro de expediente.

Referencia: Expediente No. 2017693890100130E Orfeo No. 20176910146172.

En atención a la querrela interpuesta en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar radicado con el número del asunto, informando sobre una presunta infracción a la Ley 1801 de 2016 artículo 135. A Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado, este Despacho: Mediante Auto de fecha trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020) ordenó notificar por el medio más expedito o idóneo al infractor.

Así las cosas, sírvase comparecer a este **Despacho ubicado en la Alcaldía local de Ciudad Bolívar ubicada en la Diagonal 62 sur N 20 F 20 Barrio San Francisco**, segundo piso, **Inspección 19A** de **lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.**; con el fin de notificarle personalmente. Debe presentarse de inmediato o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación.

Con atenta y distinguida consideración,

Rosaura Sosa Valderrama

Inspectoría 19A Distrito de Policía
rosaura.sosa@gobirnobogota.gov.co
Proyectó: Alexander Sandoval
Revisó: Dixon Ricardo Carrascal Franco
Aprobó: Rosaura Sosa Valderrama



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 19-03-2021

Yo ANDRES CHAVEZ

identificado con cédula de ciudadanía número 79991955 de BTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|--|---|--------------|------|
| <u>20216940047271</u> | | | |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| <input checked="" type="radio"/> 3. Rehusado | <u>SE REUSA A RESUMIR Q YA ARREGLO - DE DON DEL</u> | | |
| 4. Cerrado | <u>COMIJO</u> | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|----------------------|
| Nombre legible | <u>ANDRES CHAVEZ</u> |
| Firma | |
| No. de identificación | <u>79991955</u> |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.